**NHCD N° 4641 – RESOLUCIÓN N° 3892/2022**

***k*) Convenios suscritos por la Dirección para el voluntariado**

Durante la ejecución de las pruebas conceptuales y del Censo Experimental se constató un interés significativo en estudiantes universitarios, quienes solicitaron acuerdos específicos con sus instituciones para que la participación sea considerada como EXTENSION UNIVERSITARIA, requisito para la obtención de títulos de grado en todas facultades o universidades del Paraguay. Es por ello que el 32% de los voluntarios que trabajaron en el Censo fueron estudiantes universitarios, tanto de universidades públicas como privadas.

Se firmaron más de 45 convenios con las universidades y en cada uno de ellos se especificó la forma de ejecución de cada uno de ellos.

